

	APRUEBA PAGO SERVICIO TELEFONICO A EMPRESA QUE INDICA.
-	COYHAIQUE, 24 JUN 2010
•	RES. EXENTA Nº985
1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) Nº 355, de Diciembre del 2000, de Serviu Región de Ays Administración y Finanzas de este Servicio; la O	VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley Nº 1976; la Resolución Exenta Nº 2075, de 19 de sén que delega facultades al Jefe Departamento orden de Servicio Nº 004, de 20 de Agosto del 2001 de Aysén; el D.S. (V. y U.) Nº 61, de 02 de Marzo octubre del 2008, de la Contraloría General de la
•	TENIENDO PRESENTE: a) Las necesidades del
Servicio;	
17 de Junio del 2010, del SERVIU Región de Ay	b) La Orden de Compra y Servicios № 9449 de ysén;
Junio del 2010, de "TELEFONICA DE COYHAIC	c) La factura electrónica Nº 1198737, de 1º de QUE S.A." de esta ciudad;
	d) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la
siguiente:	
	RESOLUCION:

1º.- APRUEBASE el pago a "TELEFONICA DE COYHAIQUE S.A." de esta ciudad, por el servicio suministrado a SERVIU Región de Aysén, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto b) precedente.

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "TELEFONICA DE COYHAIQUE S.A." de esta ciudad, hasta la suma de \$ 1.161.767.-(UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100), conforme al valor indicado en la factura electrónica señalada en el punto c) de la presente Resolución.

3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.05.005 del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

ON SERVING TO Administration of the Serving Residence of the Serving Re

ALBERTO SANCHEZ AMIGO

Jefe Depto. Administración y Finanzas (S)

